

EDICTO DE MATRIMONIO

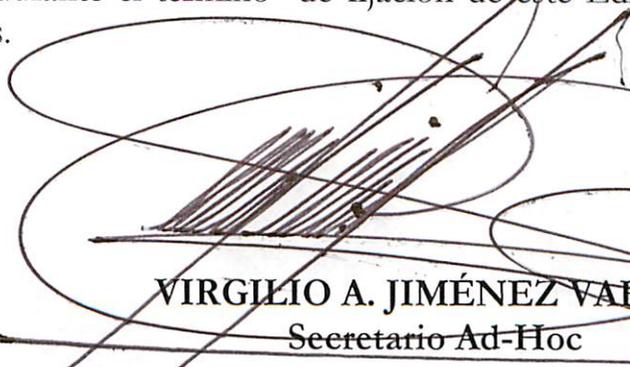
Radicado : 2024-00189-00.

**EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO
PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA**

HACE SABER

Que JUAN DAVID MUÑOZ CAÑAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.046.916.415 y ANGIE DARYANI RODRIGUEZ, con la Cédula de Ciudadanía Nro.1.046.915.216, mayores de edad, han presentado ante este despacho judicial, solicitud de Matrimonio Civil, conforme las leyes Colombianas.

Por lo anterior y de conformidad a lo establecido en el art. 130 del Código Sustantivo Civil, se fija el presente edicto en un lugar visible de la secretaria del Despacho, para que las personas que tengan conocimiento de algún impedimento para la realización de este Matrimonio lo hagan saber a esta oficina durante el término de fijación de éste Edicto que será de quince (15) días.


VIRGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS
Secretario Ad-Hoc



Fijado Hoy 18 abril de 2024 a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

Desfijado Hoy 10 de Mayo de 2024 a las cinco de la tarde (5:00.p.m.)

PATRICIA. A. BARRIENTOS BALBÍN
SECRETARIA